



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
 FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

20 AGO 2018

4708

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,
 DECRETO: N°

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese uso de descanso complementario a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Graciela Lizama Campos	05 horas 08:00hrs. a 13:00hrs.	13/08/2018
Brisa Campos Galdames	03 horas. 17:00hrs. a 20:00hrs.	22/08/2018
	03 horas 17:00hrs. a 20:00hrs.	23/08/2018
	08 horas 08:00hrs. a 16:00hrs.	31/08/2018
Francisca Rubilar Caneo	05 horas 14:00hrs. a 19:00hrs.	24/08/2018
María Magdalena Gutiérrez Espinoza	08 horas 08:00hrs. a 16:00hrs.	17/08/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JYM/PM/MA/CS/DO/CP/PS
 DISTRIBUCION:
 > Secretaría Municipal (1)
 > Archivo Desam (2)
 DE ALGARROBO


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 4705
 FECHA RECEPCION: 14 AGO 2018
 FECHA SALIDA: 16 AGO 2018
 OBSERVACION N°